



FIRMADO POR

MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ
16/07/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 101939/2026
16/07/2026 20:25

PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL NO ADSCRITA , SOBRE “RESOLUCIÓN EXPEDIENTE OBR 116/2023”

La resolución fechada 26/01/2026 insta al Ayuntamiento a iniciar en un plazo de 3 meses un procedimiento de exención de la visita pública parcial al BIC Castillo de los moros. Ante la pregunta de esta concejal en el pleno de abril , ya transcurridos los tres meses preceptivos para iniciar dicho procedimiento, el concejal de gobierno informa de que la Dirección General verbalmente le ha comunicado que está de acuerdo en no habilitar la visita pública.

PREGUNTA

¿Inició el gobierno municipal el procedimiento de exención de la visita pública parcial al monumento por el cauce normal en cualquier expediente administrativo que no contempla los acuerdos verbales?

En Cartagena a 17 de julio 2026

Firmado por MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ - DNI
***4344** el día 16/07/2026 con un certificado
emitido por ACCV RSA1 PROFESIONALES

María Dolores Ruiz Álvarez

Concejal Excmo. Ayuntamiento Cartagena

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TLEM RV44 LXUU VUCL

pregunta resolución expediente OBR116 2023_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1